



**IV CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LA
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

“Ayudas para Contratos de Postgrado”

Convocatoria 2019

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN

N ° ORDEN	CÓDIGO FISABIO	NOMBRE DEL GRUPO	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ADSCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN	ESTADO DE SOLICITUD
1	UGP-20-037	Grupo de Investigación en VIH/SIDA-Hospital General de Elche	DS Elx Hospital General	92,7	CONCEDIDO
2	UGP-20-038	Microbiota, infección e inflamación	DS Salud Pública	89,5	CONCEDIDO
3	UGP-20-042	Unidad Mixta de Imagen Biomédica FISABIO-CIPF	Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	87,5	CONCEDIDO
4	UGP-20-046	Epidemiología Molecular	DS Salud Pública	86,7	CONCEDIDO
5	UGP-20-039	Grupo de Investigación en Patologías Reproductivas-PARESAN	DS Sant Joan D'Alacant	85,2	CONCEDIDO
6	UGP-20-041	Microbiología Traslacional e Investigación Clínica (MiTIC)	DS Elx Hospital General	84,4	CONCEDIDO
7	UGP-20-040	Unidad de Investigación Servicio de Farmacia HGU Elche	DS Elx Hospital General	83,6	NO CONCEDIDO
8	UGP-20-044	Mecanismos Moleculares Subyacentes a la Diabetes	DS València-Doctor Peset	82,5	NO CONCEDIDO
9	UGP-20-043	Disruptores Endocrinos y Salud hasta la Adolescencia (DESA)	DS Salud Pública	81,8	NO CONCEDIDO
10	UGP-20-050	Grupo de Coloproctología	DS Elx Hospital General	80,6	NO CONCEDIDO
11	UGP-20-048	Mecanismos Moleculares Alterados en la Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias FISABIO-UMH	DS Elx Hospital General	79	NO CONCEDIDO
12	UGP-20-049	Grupo Emergente en Investigación Traslacional en Nutrición y Metabolismo	DS València-Doctor Peset	75,8	NO CONCEDIDO
13	UGP-20-047	Nuevas estrategias terapéuticas para tumores quimio y radiorresistentes	DS Elx Hospital General	70,1	NO CONCEDIDO
14	UGP-20-045	Contaminantes Ambientales en Seguridad Alimentaria (CASA)	DS Salud Pública	66,75	NO CONCEDIDO



Evaluación realizada por la **Agencia Estatal de Investigación** (División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento científico y técnico - Ministerio de Ciencia e Innovación, <https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/aei>) según los criterios establecidos en la convocatoria y sujeta a los protocolos establecidos por la Agencia Estatal de Investigación, así como a los protocolos y estándares internacionales de aplicación en materia de evaluación científico-técnica, respetando, en todo caso, los principios de imparcialidad, objetividad y confidencialidad.

Según se especifica en las bases de la convocatoria de Ayudas, la incorporación de los beneficiarios al grupo de investigación receptor debe efectuarse en un plazo de **tres meses a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución**. Este plazo podrá ser ampliado mediante la solicitud formal y justificada de una prórroga de hasta 3 meses adicionales.

En Valencia, a 15 de octubre de 2020

Fdo: